ANALISIS DEL SECTOR PROCESO CONTRACTUAL SAMC - No.001 DE 2026

La suscrita Institución Educativa Laureano Gomez, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será "MEJORAMIENTO Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ SEDE PRINCIPAL, SEDE CENTRAL, SEDE MISAEL PASTRANA BORRERO Y SEDE ALIANZA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA".

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ SEDE PRINCIPAL, SEDE CENTRAL, SEDE MISAEL PASTRANA BORRERO Y SEDE ALIANZA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional. Este Análisis del Sector se centra en examinar desde una perspectiva económica la situación financiera y organizacional de las empresas relacionadas a esta actividad que operan en Colombia.

1.1 PERSPECTIVA LEGAL

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo, como herramienta para entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad estatal pretende adquirir para desafiar el Proceso de Contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El resultado de este análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE – ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público. En consecuencia, en el marco del análisis del sector, la Entidad Estatal debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b] cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 articulo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la Ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato.

Para tal efecto, el presente documento se realizar con base en las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

Que, dentro del Programa de Educativo del actual Rector, contempla dentro de sus prioridades y propósitos la eficiencia Institucional y Fiscal de la Institución Educativa.

Precisamente, con las mutaciones implementadas en la legislación colombiana se deben elaborar unos estudios previos que permitan evidenciar y justificar suficientemente una necesidad determinada. Al punto, es en el mismo Catálogo Constitucional donde se determina que la protección de los derechos constitucionales debe predicarse desde una perspectiva fáctica, esto es, comprometida con la satisfacción de los intereses de los grupos sociales menos favorecidos, a través de una relación de dependencia entre la ciudadanía plena y el acceso efectivo a las garantías y libertades.

En ese orden de ideas, son indiscutibles las fórmulas de intervención del Estado, sujetadas en todo caso a criterios de razonabilidad y proporcionalidad y que indudablemente estén direccionadas a lograr la igualdad de oportunidades y una distribución equitativa con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional. En consecuencia, inexcusablemente se trata pues de generar distintas alternativas que de una u otra forma permitan edificar y fortalecer una forma de realización de los fines

esenciales a cargo del aparato estatal a los cuales hace referencia el Artículo 2 Superior, lo que supone, a la vez, el ejercicio público eficiente y eficaz, amén de la economía, de los principios consagrados en el Artículo 209 ídem. Desde luego, ese es el sentir y la esencia de un Estado Social de Derecho, cuya finalidad exclusiva se ubica en el hecho de lograr la satisfacción de las necesidades de los administrados, por ello se señalan las metas hacia las cuales debe orientar su acción y el rumbo que deben tomar las instituciones jurídicas.

El propósito principal de la Institución Educativa es dirigir la gestión, orientada al cumplimiento del Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), Decreto 1278 de 2002 y Resoluciones y decretos del Ministerio de Educación el cual establece las atribuciones del Rector como representante legal, para satisfacer los requerimientos y necesidades de la institución educativa, propendiendo por generar bienestar, conforme a la constitución y a la Ley.

La Institución Educativa Laureano Gomez pretende contratar la "MEJORAMIENTO Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ SEDE PRINCIPAL, SEDE CENTRAL, SEDE MISAEL PASTRANA BORRERO Y SEDE ALIANZA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA". Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Para efectuar el análisis del sector económico de los posibles oferentes frente la necesidad que se pretende satisfacer, La Institución Educativa, parte de la premisa que la obra objeto del presente estudio se ubica en el sector económico, dado que se encuentra dentro de este mercado la necesidad que se pretende satisfacer, la cual va encaminada al mejoramiento y ornato de las instalaciones de la institución educativa laureano gomez sede principal, sede central, sede misael pastrana borrero y sede alianza municipio de San Agustin departamento del Huila.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades económicas que ofrecen bienes servicios al consumidor final, incluye las actividades que no producen una mercancía en sí, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la economía, pues contribuyen la formación del producto interno bruto PIB.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO:

Reconociendo la relevancia del sector comercio y de la producción de información que permita conocer su estructura y evolución, se han establecido parámetros a nivel nacional e internacional que permiten homogeneizar y estandarizar los conceptos y los parámetros para su medición. Dos de los documentos más relevantes para este propósito son las Recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución, emitidas por Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Estadística de la Organización de Naciones Unidas (2008) y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE (Resolución 066 de 2012).

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

1.2.1 Sectores de la económica en Colombia:

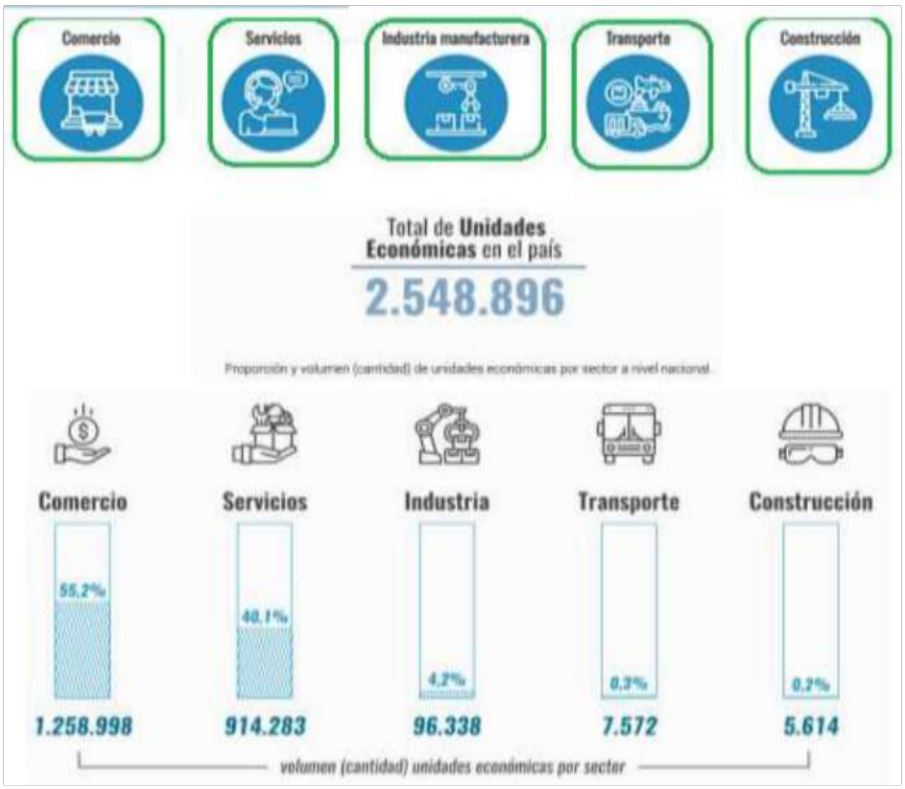

FUENTE: Conteo Nacional de Unidades Económicas (CNUE2021)

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA – 2025

Creación de empresas en Colombia

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de

también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

1.2.2 Productos incluidos dentro del sector

El sector comercio abarca las actividades de intercambio de productos y servicios, ya sea para su uso, para su venta o su transformación. El Comercio representa una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Estos a su vez lo conforman otros subsectores económicos inmersos como son:

a. Sector de transporte: Incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

b. Sector de comercio: Es uno de los sectores terciarios de la economía nacional que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios. Es un sector bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción, niveles de ventas, entre otros indicadores. Incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

c. Sector financiero: Incluye todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

d. Sector de la construcción: Incluye las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

e. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

f. Sector solidario: Incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

g. Sector de comunicaciones: Incluye todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Para el presente proceso vamos a hacer énfasis en el sector de comercio, teniendo en cuenta que el objeto de esta contratación, tiene como propósito adecuaciones de infraestructura que busca satisfacer las necesidades presentes en la Institución Educativa, con miras a realizar el mejoramiento y ornato de las instalaciones de la institución educativa laureano gomez sede principal, sede central, sede misael pastrana borrero y sede alianza municipio de San Agustín departamento del Huila.

El comercio supone el intercambio de mercancías y servicios y es la base de la economía; podemos considerarla como una de las actividades más antiguas del mundo. A lo largo del tiempo ha ido sufriendo cambios y transformaciones relacionadas en su mayor parte con el nivel de desarrollo de las sociedades, los transportes y comunicaciones, o la tecnología de cada momento.

1.2.3 Agentes que componen el sector

El sector comercial, reúne los productos encaminados a satisfacer necesidades de bienes ya sea a nivel personal, familiar, empresarial y/o industrial.

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios. Para realizar su actividad necesitan los factores productivos que les entregan las familias, a cambio de ellos pagarán unas rentas: sueldos y salarios como contrapartida del trabajo; intereses, beneficios, dividendos, etc., como contrapartida del capital; alquileres o simplemente renta como contrapartida de la tierra. Los bienes y servicios producidos por las empresas son ofrecidos a las familias que entregarán a cambio su precio; este agente es la unidad de producción básica.

En las sociedades primitivas, sin embargo, la producción la solían llevar a cabo personas individuales de forma artesanal. Hoy día las empresas son las máximas responsables de la producción, ya que sólo ellas son capaces de obtener las ventajas de la producción en masa. Únicamente las empresas pueden reunir las grandes cantidades de recursos financieros y físicos que se precisan para construir las fábricas que en la actualidad se requieren.

Además, sólo las empresas tienen capacidad para organizar los complejos procesos de producción y de distribución que las sociedades modernas exigen.

Conjuntamente con las empresas, las familias conforman los agentes económicos privados. Las funciones de las familias consisten, por un lado, en consumir bienes y servicios y, por otro, en ofrecer sus recursos (esto es, trabajo y capital) a las empresas. Suponemos que las familias que pretenden maximizar la satisfacción que obtienen en el consumo, y esto lo hacen limitadas por el presupuesto de que disponen.

Las familias: Este agente tiene un doble papel en la economía de mercado: son a la vez las unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos. La palabra 'familia' hay que entenderla en un sentido amplio, no sólo la familia nuclear de la tradición judeo-cristiana. Cada vez son más frecuentes en nuestras sociedades las familias formadas por una sola pareja o un solo individuo. En los países subdesarrollados y en las zonas rurales de los países en desarrollo es muy frecuente el autoconsumo, es decir, que las familias produzcan lo que van a consumir, alimentos, menaje de hogar, incluso vestuario; como los productos destinados al autoconsumo no se contabilizan en las estadísticas, resultan muy engañosas a veces las comparaciones internacionales. También debe ser considerado autoconsumo los servicios de limpieza y preparación de alimentos prestados en el hogar por los miembros de la familia.

En general se considera, aunque quizá no debiera ser así, que en los países occidentales desarrollados la producción destinada al autoconsumo es muy pequeña en comparación con el total del país, inapreciable a efecto estadístico y despreciable a efectos científicos. Resumiendo: las familias no producen, sólo consumen.

Un comportamiento similar al de las familias es el que llevan a cabo los individuos, agrupaciones deportivas, culturales, asociaciones benéficas o religiosas, etc., que se caracterizan porque en su actividad económica no se coordinan con otros sujetos con intencionalidad mercantil o empresarial.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico institucional en el que se desarrolla la actividad económica. También es responsable de establecer la política económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica, es más compleja. Por una parte, el Estado (Sector Público) acude a los mercados de factores y de bienes y servicios como oferente y como demandante. Al igual que las familias, es propietario de factores productivos que ofrece a las empresas de las que también demanda gran cantidad de bienes y servicios. A la vez es el mayor productor de bienes y servicios. Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

1.2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dentro del sector comercio tanto sedentario como ambulante existen diferentes tipos de asociaciones. Entre ellas podemos mencionar las Asociaciones Empresariales, Asociaciones de Gremios concretos, Asociaciones de vendedores y Asociaciones sin ánimo de lucro (ONGs), en función de las personas que se agrupan y los objetivos que persiguen y estatales, autónomas o locales en función del ámbito en el que actúan. En general las de ámbito inferior suelen estar federadas en organizaciones de ámbito estatal, para mejorar sus capacidades de actuación. Las asociaciones empresariales pueden definirse como asociaciones de empresas y/o empresarios para defender sus intereses y tienen por objetivo principal adecuar el marco legislativo, social y económico para el desarrollo óptimo de las empresas. Los Gremios más significativos en Colombia son ACOPI, FENALCO, ANDI, ANALDEX y ACICAM, los cuales toman parte activa en la política de Desarrollo Empresarial en Colombia. La labor de estos gremios es establecer políticas comerciales al igual que busca la planificación de proyectos a desarrollar para los años venideros.

ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) es la organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos, es una entidad sin ánimo de lucro, una Federación Nacional de la PYME, fundada el 27 de agosto de 1951, como resultado de la fusión de entidades afines del orden regional que existían en ese momento en cuatro de las más importantes ciudades del país. Posee los siguientes afiliados institucionales:

ANDI
ASOCIACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTOR Y SUS PARTES AUTOPARTES.
COPIDROGAS
ICONTEC

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
ASESEL
CAMBIAMOS S.A.
ANIPAN – CALI
FUNDACIÓN COOMEVA
FEIMPRESORES
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO ALEMANA
CAMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA
PUBLICAR S.A.
FECEAZAR
COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA
CAMARA GIROS POSTALES
FENALCO

FENALCO La (Federación Nacional de Comerciantes), es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del País, es de carácter civil y privado que actúa de acuerdo con las leyes Colombianas, siendo su finalidad la de promover el desarrollo del comercio privado de bienes y servicios, y velar porque la actividad comercial continúe desempeñando en el futuro la función social, política y económica que corresponde, aglutina a los comerciantes particulares que realizan actividades mercantiles ajustadas a las leyes y a los principios de la moral y la ética comercial, es un gremio que orienta, representa y protege los intereses del comercio; para ello propugna el progreso del país, el bienestar del consumidor y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Colombianos.

ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia): La ANDI ha creado grupos con empresas de un mismo sector económico, para que adelanten acciones de beneficio común. Esto significa trabajar a bajos costos y con todo el respaldo y la seriedad institucional ANDI. Este es otro servicio que hace crecer individualmente a los afiliados, al tiempo que fortalece un País tan prometedor como el nuestro. Los grupos corresponden a lo siguiente:

CÁMARAS SECTORIALES
DE ARMADORES
DE SERVICIOS LEGALES
DE ASOMINEROS
DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
DE FEDEMETAL
FEDEMOL
GRANDES CONSUMIDORES DE ENERGÍA Y GAS
INDUARROZ
DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
COMITÉ DE CONFITERÍA DE LA CÁMARA DE ALIMENTOS
DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE ASEO
DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
DE LA INDUSTRIA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES
DE LA INDUSTRIA DE PULPA, PAPEL Y CARTÓN
DE LA INDUSTRIA DE SABORES Y FRAGANCIAS
DE PROVEEDORES Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN
DE PROVEEDORES DE LA SALUD
DE PROCULTIVOS
SECTORIAL DE LA SALUD
SECTORIAL ALGODÓN - FIBRAS - TEXTIL - CONFECCIONES
DEL SECTOR DE ELECTRODOMÉSTICOS
COLOMBIANA DE ZONAS FRANCAS
SECTORIAL DEL CUERO
DE LA INDUSTRIA DE LA PESCA
DE GRANDES USUARIOS DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

ANALDEX (Asociación Nacional De Comercio Exterior): Hace 30 años, un grupo visionario de empresarios colombianos decidieron crear la Asociación Nacional de Exportadores, ANALDEX. El objetivo que le dio vida a la nueva entidad, era el de lograr que el país percibiera a la actividad exportadora como una verdadera alternativa de desarrollo y en consecuencia se creara un ambiente adecuado que permitiera la consolidación de esa actividad, y el fomento y promoción de una cultura exportadora y la imagen de Colombia en el mundo.

A partir del año 2000, ANALDEX amplió su objeto social para convertirse en la Asociación Nacional de Comercio Exterior, con el fin de responder a los retos que demanda el proceso de globalización, dando cabida en su interior no solo a los exportadores sino igualmente a los importadores, operadores logísticos, empresas de servicios y a todos los usuarios del Comercio Exterior Colombiano. Se encuentran asociadas las siguientes empresas:

DHL EXPRESS
BANCOLDEX
ENVIA
BBVA COLOMBIA
FEPCO ZONA FRANCA S.A.
MULTAINERS COLOMBIA
ALMAVIVA S.A.
ZONA FRANCA DE BOGOTÁ
YAZAKI
POLIMES S.A
ZONA FRANCA DEXTON
INTELPLAST OVERSEAS COLOMBIA LTDA
SERVIALCOMEX

2. ASPECTO MACROECONÓMICO

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

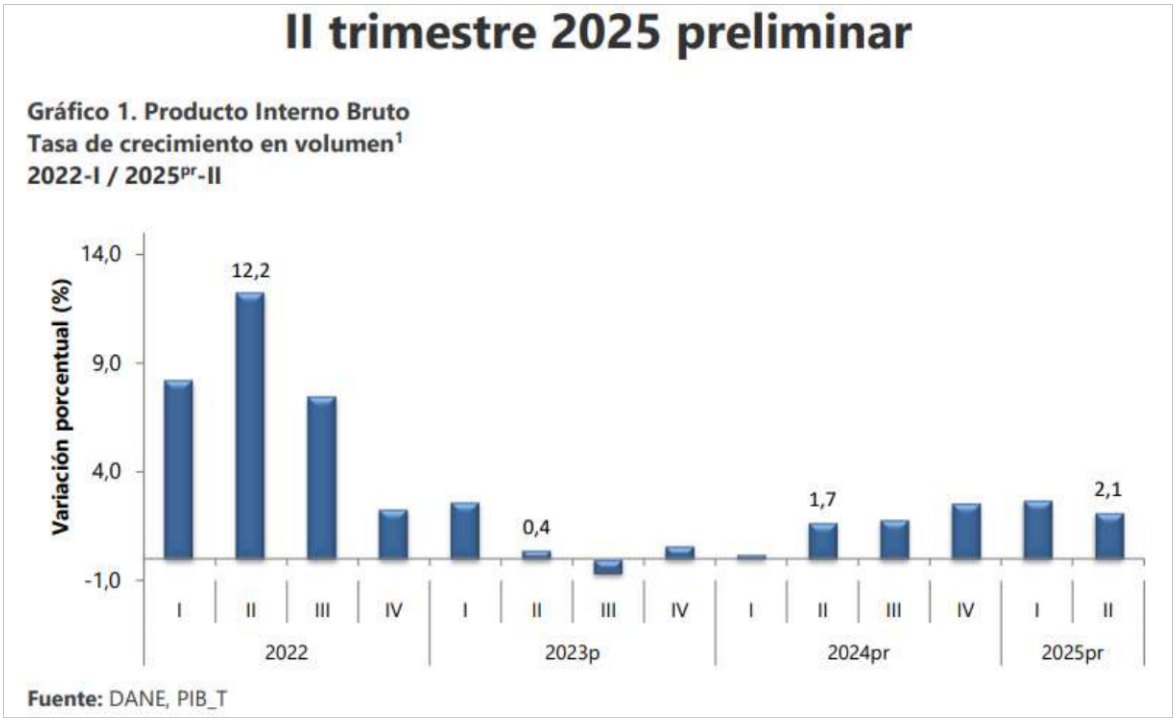

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados

macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Construcción

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)



Resultados mensuales (agosto 2025/ julio 2025)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En agosto de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con julio de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,19% cada una).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,02%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,03%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,12%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Agosto 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,19	0,10
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,19	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,12	-0,02
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,02	0,00
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,03	0,00
	Total	**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar agosto de 2025 con julio de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en sistemas de riego (0,54%), proyectos de recuperación y saneamiento de cuencas hidrográficas - control de inundaciones - control de erosión y/o control de ruido (0,30%) y transporte masivo al igual que ciclorrutas (0,29% cada una). Entre tanto, las tipologías de obra: construcción de líneas de media y baja tensión (-0,91%) y construcción exploración y explotación de gas (-0,27%), presentaron las menores variaciones de precios. (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2025

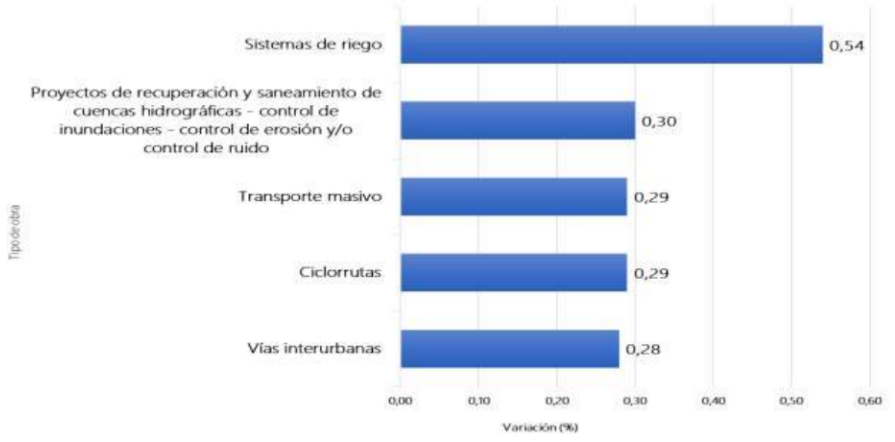

Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en agosto de 2025, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a julio de 2025 se presentaron en: herramienta menor (0,34%), maquinaria (0,24%), y materiales (0,11%). (Tabla 3 - Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Agosto 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,11	0,06
Herramienta Menor	2,14	0,34	0,01
Maquinaria	12,71	0,24	0,03
Equipos	6,18	0,09	0,00
Mano de obra	16,89	0,02	0,00
Transporte	8,89	0,02	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-0,68	-0,01
Total	**100,00**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)



El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025pr (I trimestre)

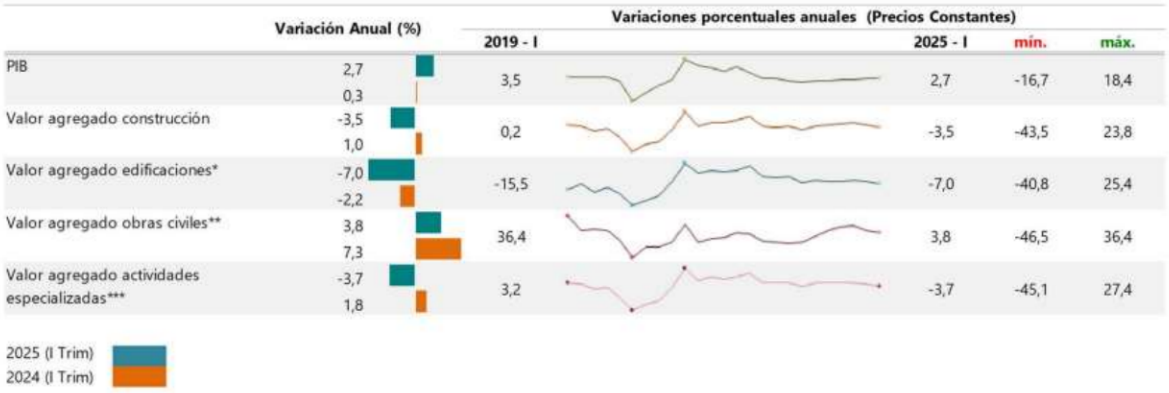

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (I trimestre) – 2025pr (I trimestre)

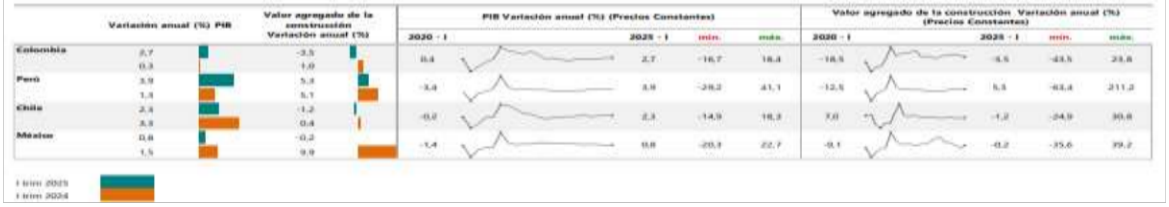

Empleo

En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%) 2023 (abr)	2025 (abr)	mín.	máx.
Población ocupada total	3,1 / 0,5		3,6	3,1	-0,7	5,1
Población ocupada en construcción	-2,2 / -0,2	6,6 / 6,9	4,5	-2,2	-8,9	15,9
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	-8,4 / 13,0	3,1 / 3,5	-3,4	-8,4	-20,0	28,1



Fuente: DANE, GEIH.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES (ICOCED)



El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones -ICOCED-, un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

El ICOCED es el producto de la revisión metodológica general aplicada al ICCV y desarrollada durante 2021, a partir de la información disponible, el desarrollo tecnológico del sector, la necesidad de actualización metodológica del ICCV y la revisión metodológica implementada por el DANE en la temática de la construcción. Cabe aclarar que, en la metodología implementada por el ICOCED, es posible encontrar los resultados tradicionalmente publicados por el ICCV dentro de la clase CPC "Edificaciones residenciales" con ponderaciones y canasta de seguimiento de precios actualizada.

El diseño del ICOCED permitió incrementar la cobertura geográfica del ICCV al incorporar 42 nuevos municipios (para un total de 57), logrando la difusión de resultados para 19 dominios geográficos, la actualización de la estructura de ponderadores y canasta de seguimiento, así como la ampliación de la cobertura temática, lo que a su vez, permite al nuevo índice, obtener resultados para la clase CPC de "Edificaciones no residenciales", así como para un total de diez destinos y según sistema, capitulo y subcapítulo constructivo, además de resultados para la edificación residencial no VIS.

El ICOCED incluye dentro de la medición, resultados para dos clases CPC V 2.0 AC1 (edificaciones residenciales y no residenciales), diez destinos, ocho grupos de costo (equipo, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, servicios especializados de la construcción, equipo especial para obra y herramienta menor), 54 subgrupos de costo y 93 insumos, así como para siete sistemas constructivos, seis capítulos constructivos y seis subcapítulos constructivos, asociados a su capítulo constructivo correspondiente. Igualmente, permite descomponer la variación de la clase CPC de Edificaciones residenciales en vivienda VIS y no VIS.

Resultados mensuales (agosto 2025 / julio 2025)

Variación mensual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino

En agosto de 2025, la variación mensual del ICOCED fue -0,22%, en comparación con julio de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,28%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,19%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,22%): Hospitales y centros asistenciales (-0,44%), Comercio (-0,41%), Oficinas (-0,33%), Hoteles (-0,32%) y Administración pública (-0,25%).

Por otra parte, los destinos: Otros destinos (-0,20%), Educación (-0,15%), Bodegas (-0,07%) y Casas (-0,06%), se ubicaron por encima del promedio nacional. Por último, el destino Apartamentos presentó la misma variación que el promedio nacional (-0,22%).

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Agosto (2025)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	-0,22	-0,12
	Casas	9,03	-0,06	-0,01
Total edificios residenciales			**-0,19**	**-0,13**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	-0,07	0,00
	Comercio	9,27	-0,41	-0,04
	Oficinas	5,38	-0,33	-0,02
	Administración pública	1,05	-0,25	0,00
	Educación	6,47	-0,15	-0,01
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	-0,44	-0,01
	Hoteles	1,74	-0,32	-0,01
	Otros destinos	4,70	-0,20	-0,01
Total edificios no residenciales			**-0,28**	**-0,10**
Total nacional ICOCED			**-0,22**	**-0,22**

Fuente: DANE, ICOCED.

Variación y contribución mensual del ICOCED de la vivienda VIS y No VIS

Por su parte, la vivienda No VIS presentó una variación mensual de -0,21%, en tanto que la vivienda VIS tuvo una variación de -0,15%.

Gráfico 2. Variación mensual del ICOCED del destino residencial y según tipo de vivienda VIS y No VIS.
Índice Total
Agosto 2025

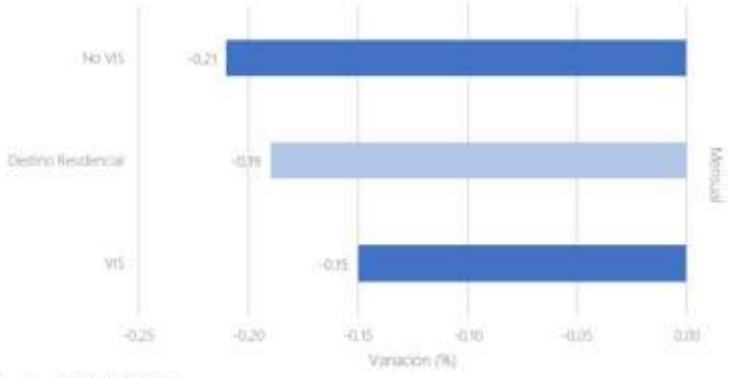

Fuente: DANE, ICOCED.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)



El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV- , un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1 , 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

Este boletín técnico presenta los resultados del ICOCIV (número índice base diciembre 2020=100) diseñado a partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para este tipo de indicadores2 . El ICOCIV permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles.

Resultados mensuales (agosto 2025/ julio 2025)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En agosto de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con julio de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,19% cada una).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,02%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,03%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,12%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Agosto 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,19	0,10
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,19	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,12	-0,02
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,02	0,00
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,03	0,00
	Total	**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar agosto de 2025 con julio de 2025, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,54%), Puertos, vías navegables e instalaciones conexas (0,23%) y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,22%).

En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Cables locales y obras conexas (-0,71%), Centrales eléctricas (-0,11%) y Ferrocarriles (-0,07%). (Tabla 2 - Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,22	0,11
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,07	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,20	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,03	0,00
53222	Túneles	3,09	-0,05	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,12	0,01
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,23	0,00
53233	Represas	0,03	0,03	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,54	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,08	0,00
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,03	0,00
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,20	0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-0,71	-0,04
53261	Construcciones en minas	4,91	0,14	0,01
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,11	0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,08	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,06	0,00
	Total	**100,00**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE. ICOCIV.

INFLACIÓN

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025

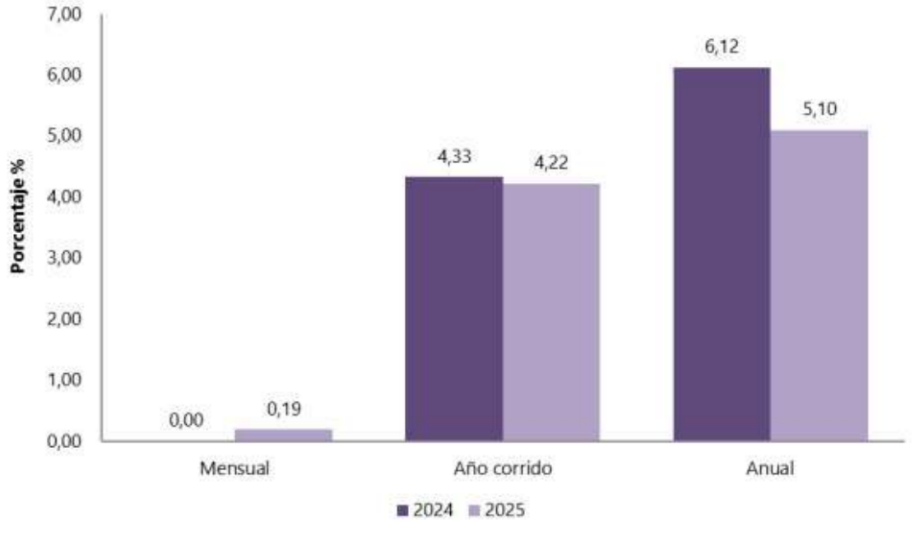

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	6,13	1,15
Educación	4,41	8,53	0,33	5,84	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,62	5,68	0,63
Salud	1,71	4,53	0,08	4,66	0,08
Transporte	12,93	4,36	0,58	4,35	0,58
TOTAL	100,00	4,33	4,33	4,22	4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,27	0,07	4,03	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,88	1,80	3,65	1,14
Bienes y servicios diversos	5,36	2,68	0,14	3,34	0,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,92	0,08	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,47	0,05	1,43	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,21	-0,04	0,62	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	-0,57	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,50 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,06	0,22	4,22	4,30	6,01	5,02
Vulnerables	-0,07	0,21	4,24	4,31	6,08	4,97
Clase media	-0,01	0,20	4,30	4,22	6,12	5,09
Ingresos altos	0,08	0,13	4,46	4,15	6,15	5,19
Total nivel de ingresos	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,22%), Vulnerables (0,21%), Clase media (0,20%), Ingresos altos (0,13%) y por último, Total nivel de ingresos (0,19%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,30%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,22%), Ingresos altos (4,15%) y por último, Total nivel de ingresos (4,22%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,02%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,09%), Ingresos altos (5,19%) y por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

Índice de Precios del Productor (IPP)

Agosto 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Agosto 2025pr

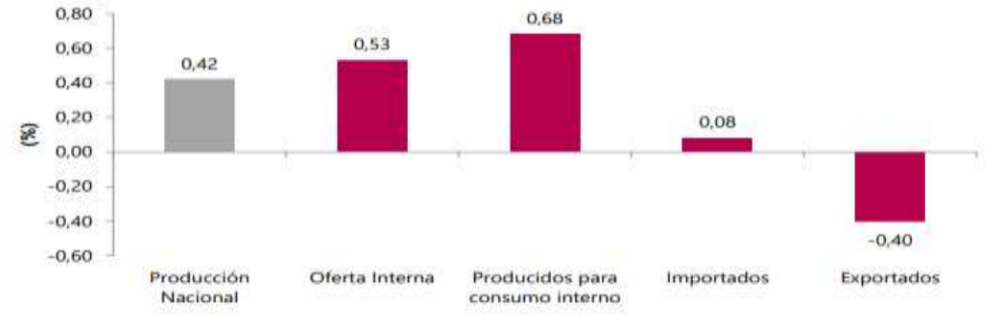

Fuente: DANE-IPP

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El cálculo del IPP se inició en el año 1990 en el Banco de la República. Este indicador tenía como propósito general elaborar un conjunto de índices para medir los cambios en los precios de una canasta de bienes representativa de la oferta interna de la economía, en la primera etapa de comercialización.

A partir del 2007 el DANE asume la elaboración del índice con el objetivo institucional de dar continuidad a las cifras, implementando las técnicas requeridas y definidas por los lineamientos internacionales sobre la materia. Entre ellas se encuentran: el garantizar la actualización y ampliación de la estructura de las ponderaciones; contar con la infraestructura para la recolección de información de manera masiva; tener los directorios propios actualizados de las empresas del país con información para su ubicación y nivel de producción, así como, personal de campo especializado y el mandato normativo que permite asegurar la solicitud de información, garantizando la reserva estadística.

A partir del año 2015, se publicó el rediseño del IPP que corresponde a la más reciente revisión del indicador y que refiere entre otras, el cálculo y difusión del Índice de la Producción Nacional, que incluye los bienes producidos en el país, sin importar su destino (exportaciones o consumo interno).

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2025 presentó una variación de 0,42% respecto a julio de 2025.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Agosto 2025pr

Índice	Variación % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Ago 2024 / Jul 2024	2025 Ago 2025 / Jul 2025	
Total Producción Nacional*	-1,12	0,42	1,54
Producidos para consumo interno	-1,24	0,68	1,92
Exportados	-0,75	-0,40	0,35

Fuente: DANE-IPP

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos

de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, la Institución Educativa ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

CONTRATACIÓN MENSUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)

NACIONAL

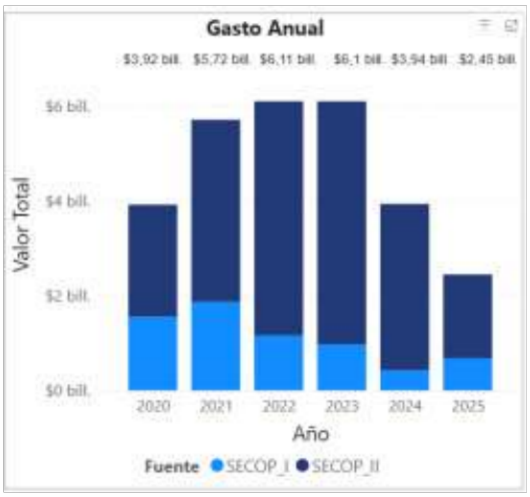

DEPARTAMENTAL

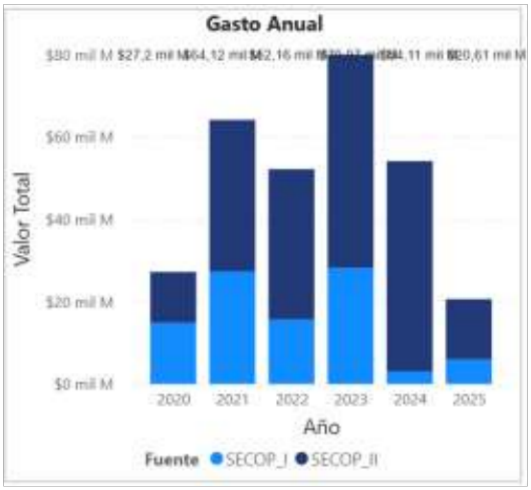

CONTRATACIÓN MENSUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)

NACIONAL

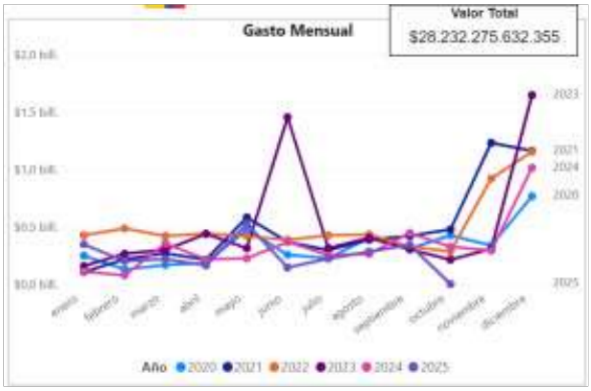

DEPARTAMENTAL



GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LAUREANO GOMEZ"

Resolución 2901 de Abril 04 de 2.018

CODIGO DANE 141668000455

Nit 891180112-0

San Agustín, Huila

CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL

NIVEL NACIONAL

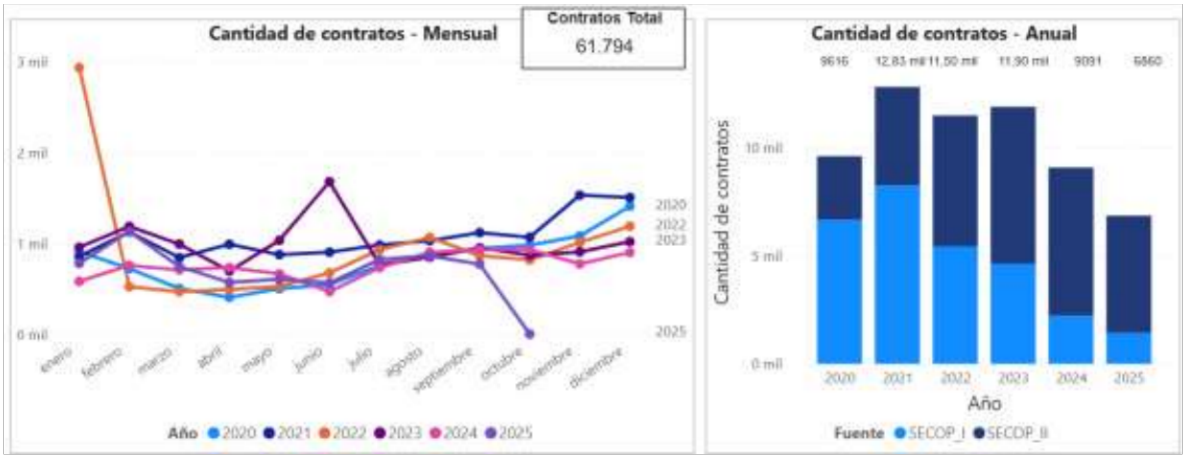

NIVEL DEPARTAMENTAL

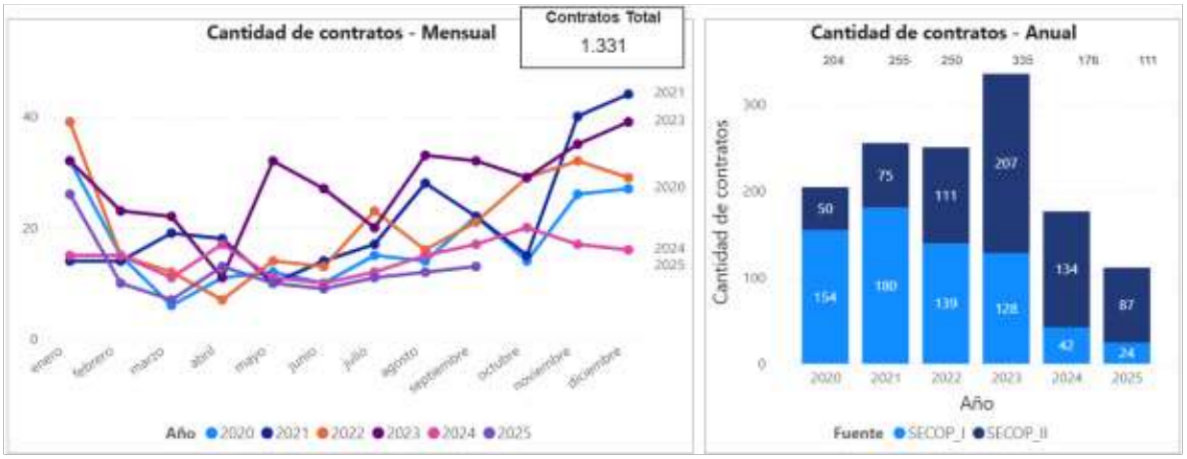

CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR PROVEEDORES – NUMERO DE CONTRATOS

NIVEL NACIONAL

GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LAUREANO GOMEZ"

Resolución 2901 de Abril 04 de 2.018

CODIGO DANE 141668000455

Nit 891180112-0

San Agustín, Huila



VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR

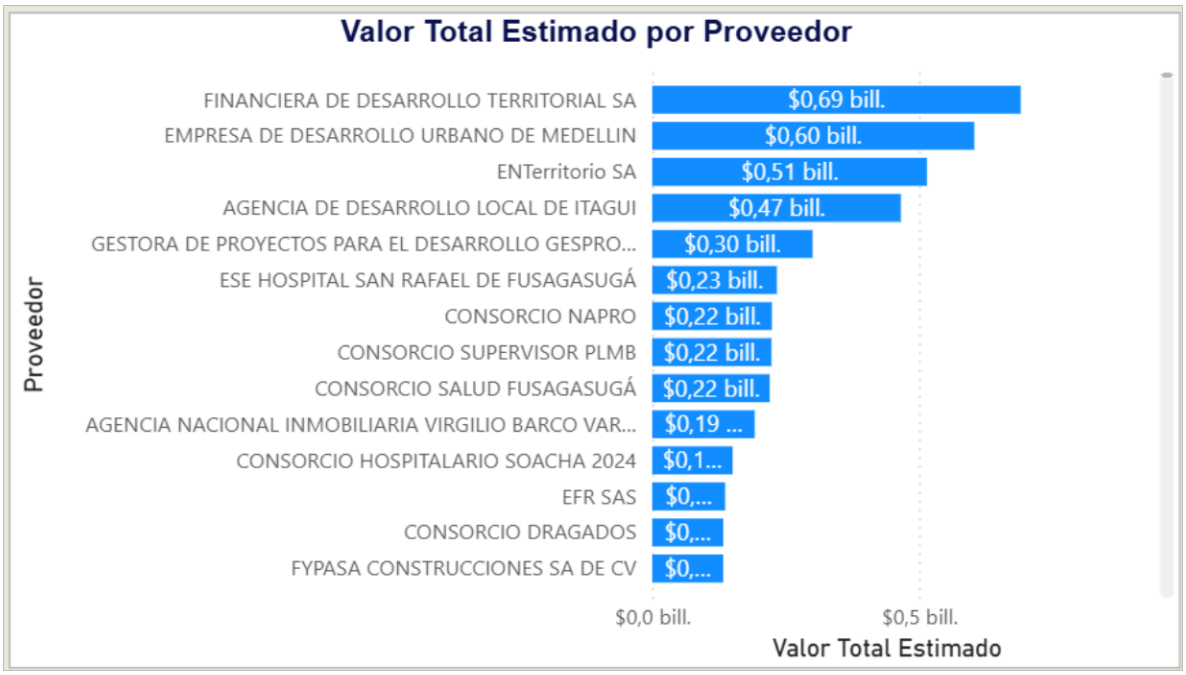

NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR

GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LAUREANO GOMEZ"

Resolución 2901 de Abril 04 de 2.018

CODIGO DANE 141668000455

Nit 891180112-0

San Agustín, Huila

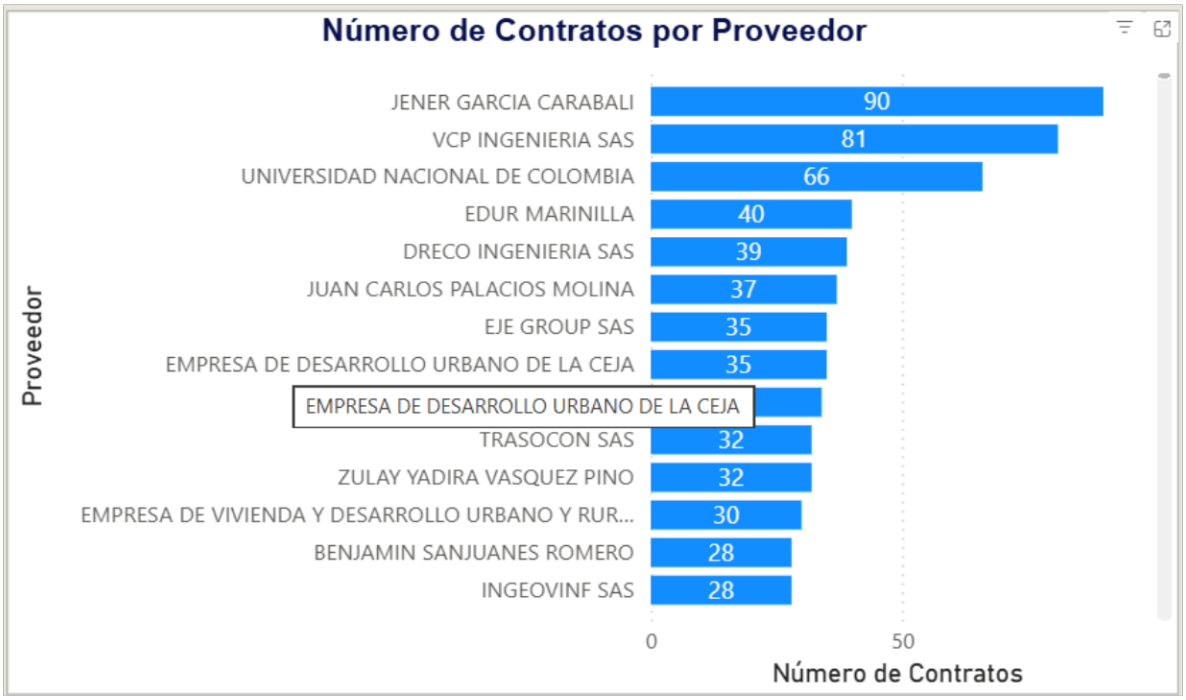

A NIVEL DEPARTAMENTAL

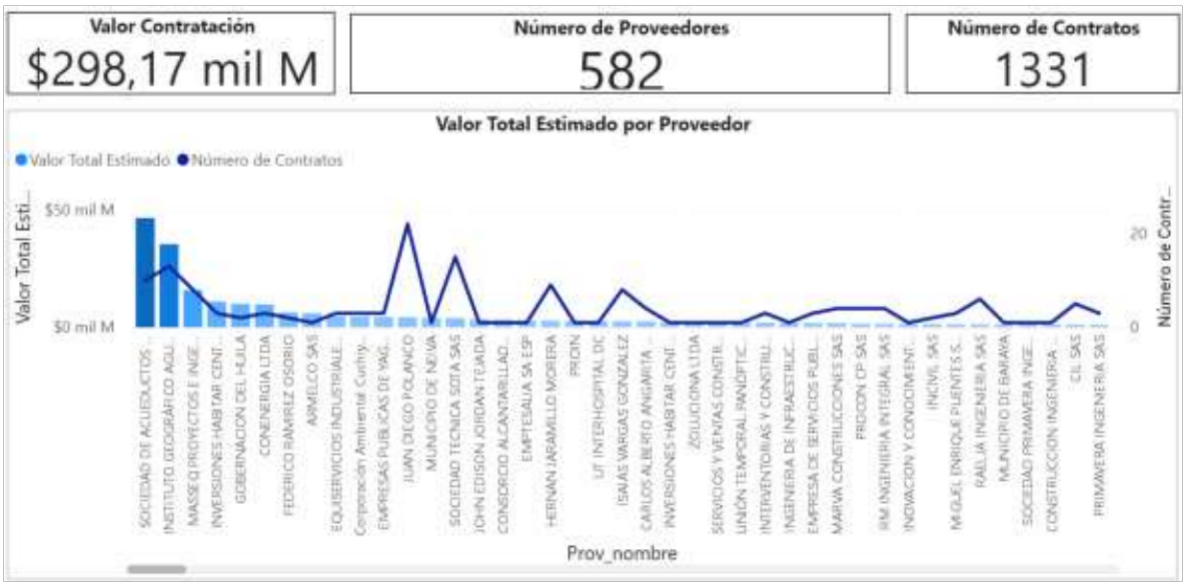

VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR

GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LAUREANO GOMEZ"

Resolución 2901 de Abril 04 de 2.018

CODIGO DANE 141668000455

Nit 891180112-0

San Agustín, Huila

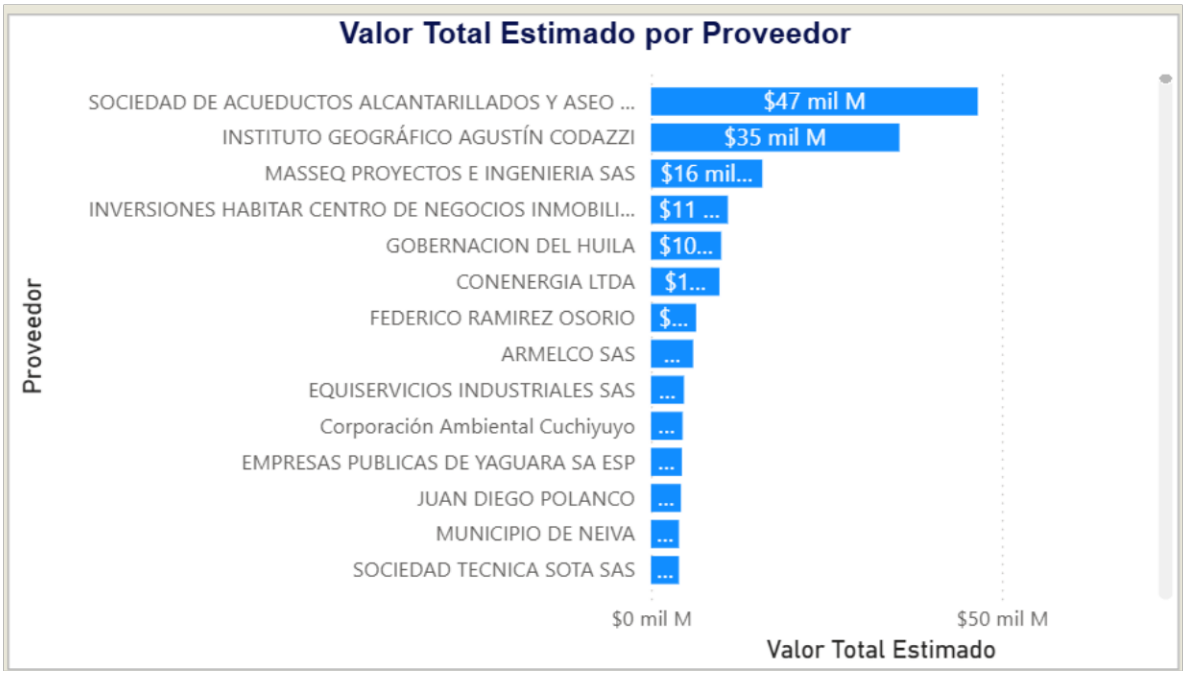

NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR

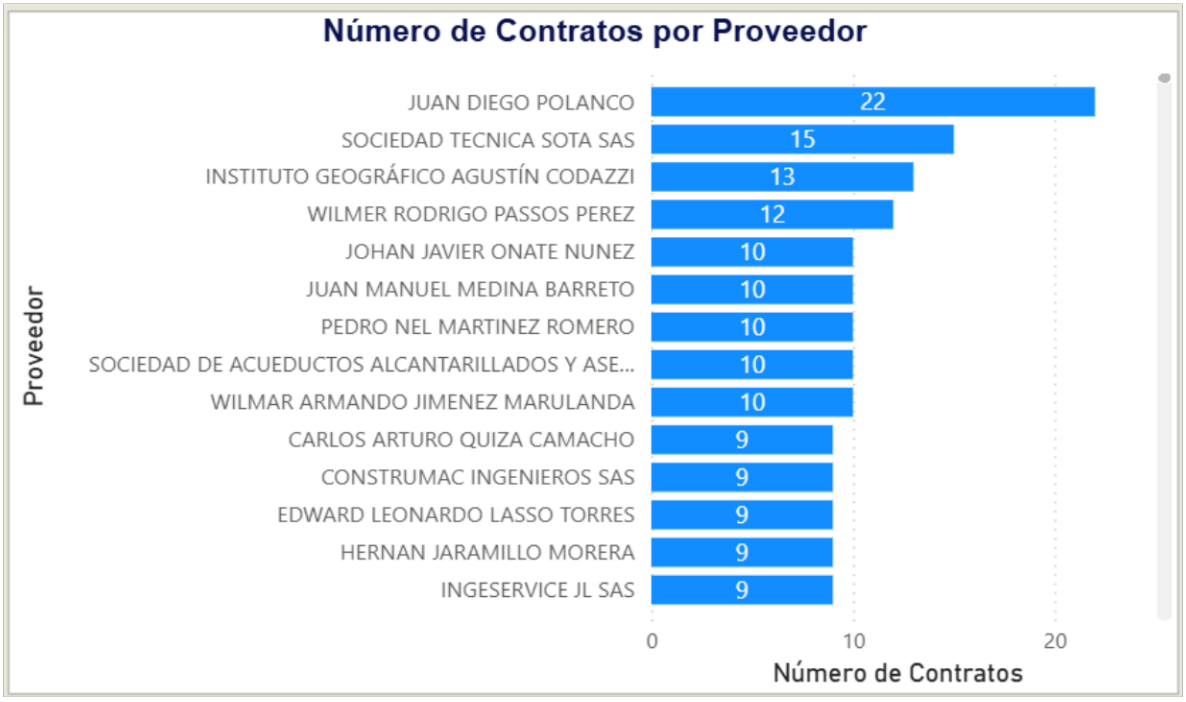

GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LAUREANO GOMEZ"

Resolución 2901 de Abril 04 de 2.018

CODIGO DANE 141668000455

Nit 891180112-0

San Agustín, Huila

CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

NACIONAL



DEPARTAMENTAL

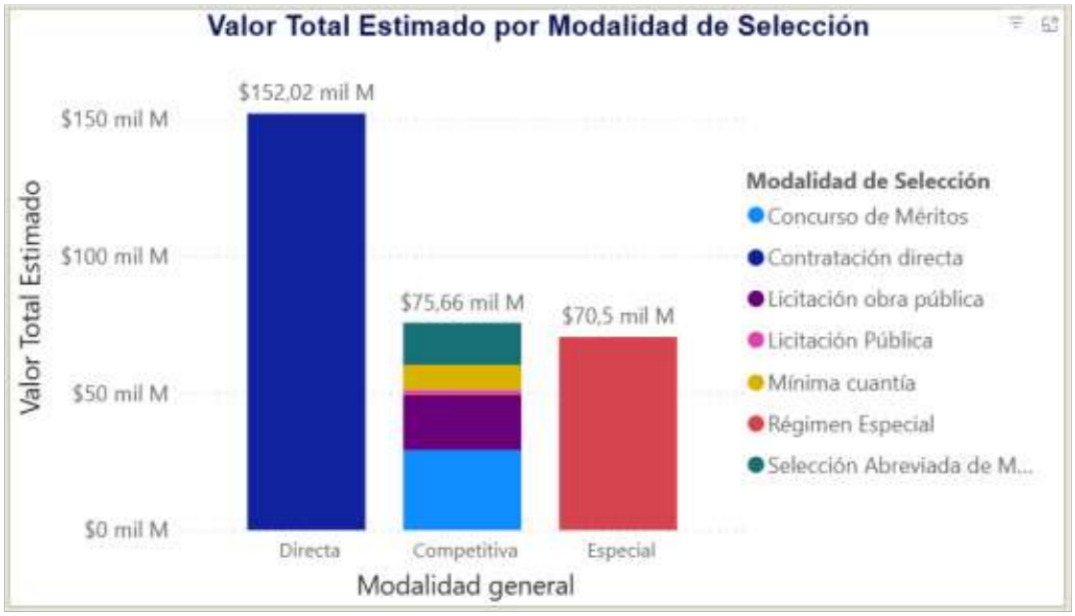

GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LAUREANO GOMEZ"

Resolución 2901 de Abril 04 de 2.018

CODIGO DANE 141668000455

Nit 891180112-0

San Agustín, Huila

VALORES ESTIMADOS POR ENTIDADES TERRITORIALES DEL HUILA

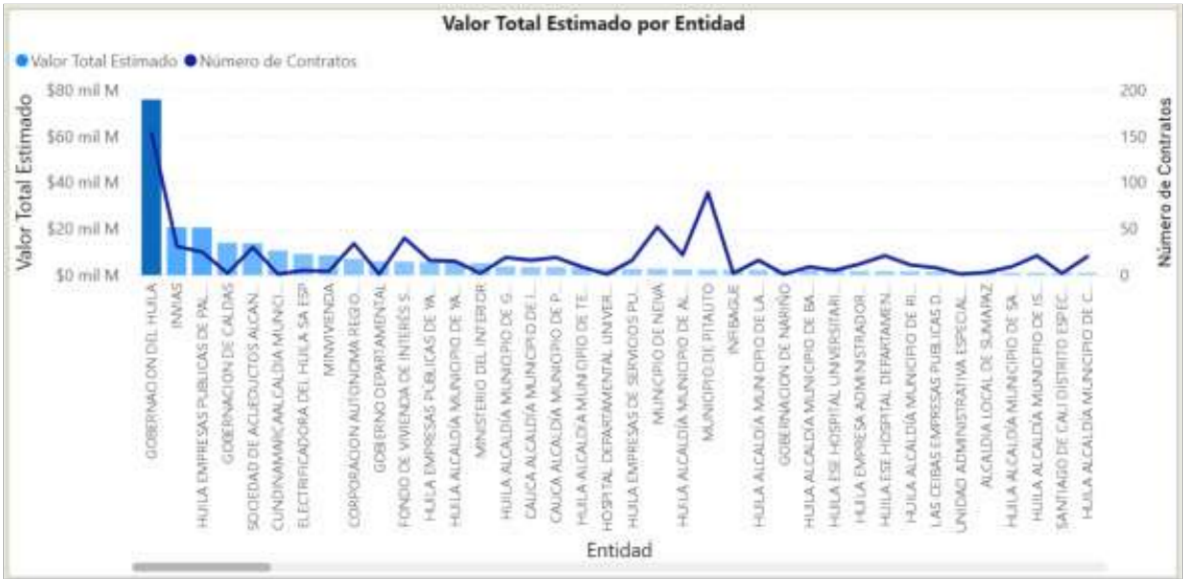

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	6	$1.452.222.135	0,49%	5	$724.115.982	0,24%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	162	$21.309.608.295	7,15%	234	$62.127.533.520	20,84%
9512 - Estructuras y edificios permanentes	36	$4.441.349.177	1,49%	16	$1.268.754.924	0,42%
Total	**204**	**$27.203.179.607**	**9,12%**	**255**	**$64.118.404.426**	**21,50%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	6	$3.823.010.111	1,28%	6	$1.041.881.512	0,35%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	312	$75.527.473.916	25,33%	161	$52.921.408.074	17,75%
9512 - Estructuras y edificios permanentes	17	$622.741.474	0,21%	9	$142.347.749	0,05%
Total	**335**	**$79.973.225.501**	**26,82%**	**176**	**$54.105.637.335**	**18,15%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	041.881.512	0,35%	6	$5.168.247.780	1,73%	35	$18.354.418.333	6,16%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	921.408.074	17,75%	97	$15.387.153.798	5,16%	1198	$273.050.732.112	91,57%
9512 - Estructuras y edificios permanentes	142.347.749	0,05%	8	$57.424.480	0,02%	98	$6.768.680.709	2,27%
Total	**105.637.335**	**18,15%**	**111**	**$20.612.826.058**	**6,91%**	**1331**	**$298.173.831.154**	**100,00%**

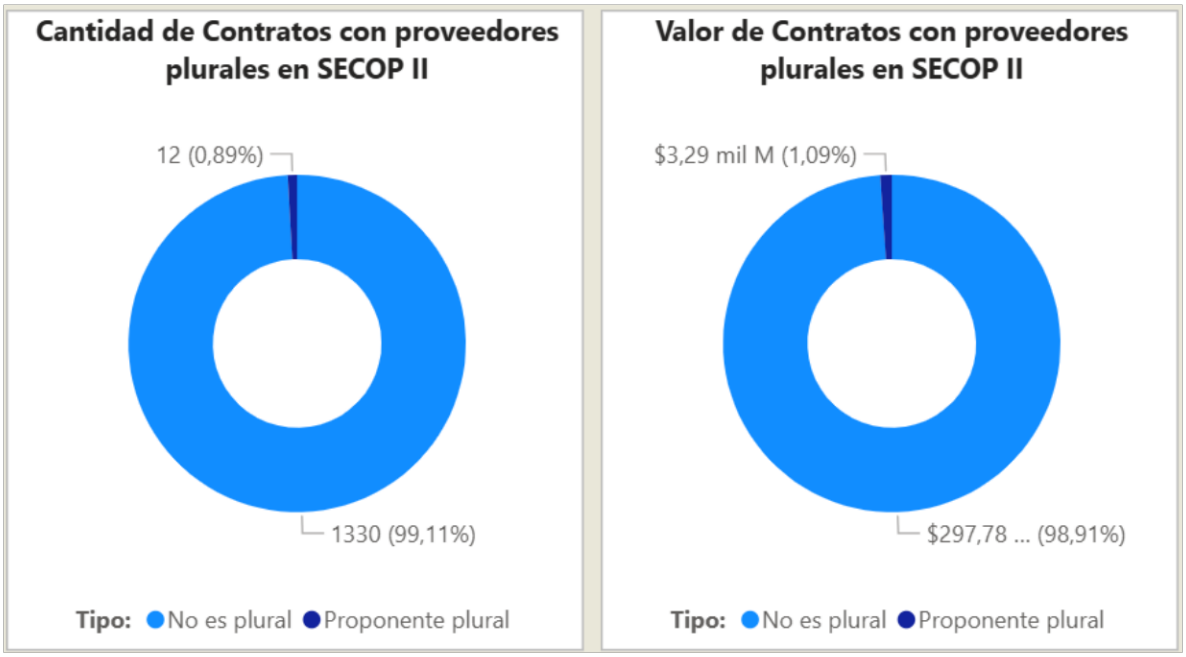

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

G4112 - Construcción de edificios no residenciales
G4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
G4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
G4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
G7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	900810480	JJ CONSTRUCTORES HUÍLA S.A.S	G4290	HUILA
Pymes-Individuales	900640584	MULTÍPROYEC GROUP S.A.S	G4112 G4290	HUILA
Pymes-Individuales	901508270	CONADÍTÍVOS ÍNGENÍERÍA SAS	G4112 G4290	HUILA
Pymes-Individuales	900086390	EMJO ÍNGENÍERÍA S.A.S.	G4290 G7112	HUILA

Pymes-Individuales	844004815	MLAR ÍNGENÍERÍA EU	G4290	CASANARE
Pymes-Individuales	901589369	CONSTRUCÍVÍL ALPQ S.A.S	G4290 G7112	HUILA
Pymes-Individuales	901624672	ÍNGENÍO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCÍONES SAS	G4290 G7112	VALLEDUPAR
Pymes-Individuales	901063647	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	G4112	TUNJA
Pymes-Individuales	901426586	VIVENDO SERVICIOS INTEGRALES SAS ZOMAC	G4290 G7112	HUILA
Pymes-Individuales	9004052247	CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL SAS	G4290	HUILA
Pymes-Individuales	7704930	MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	G4290	HUILA
Pymes-Individuales	900096666	CONDISCON SAS CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	G4290 G7112	HUILA
Pymes-Individuales	900260127	SICANTEC EU	G4290 G7112	BOGOTA D.C
Pymes-Individuales	813001575	ÍNGAP ÍNGENÍERÍA SAS	G4290	HUILA
Pymes-Individuales	12107991	MARLÍO ROA TRUJÍLLO	G4290	HUILA
Pymes-Individuales	900819482	INGENIERIA CONSULTORIA SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	G4290 G4112	HUILA
Pymes-Individuales	813002514	OCG SAS ÍNGENÍERÍA	G4290	HUILA

Nota: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

Nota: La presente información permite identificar que existen gran cantidad de empresas con tamaño empresarial clasificado como Mipymes que pueden formar parte del presente proceso de selección, por lo tanto, el mismo es susceptible de limitación a MIPYMES, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 del 2015.

Perspectiva comercial frente a la oferta, revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció la siguiente oferta con respecto al presente objeto contractual.

NIT	RAZÒN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
CUALQUIERA	Todo establecimiento comercial dedicado a la venta de este tipo de elementos con la documentación legal para contratar.	SAN AGUSTIN, MUNICIPIOS VECINOS	HUILA

La anterior tabla fue tomada con base a los posibles oferentes en el municipio de San Agustín

POSIBLE OFERENTE: PERSONA NATURAL O JURIDICA	LOCAL	MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL
Cualquier persona que demuestre el cumplimiento de los requisitos requeridos en la presente	X	X

ANÀLISIS DE LA DEMANDA

Para la Institución Educativa es conveniente satisfacer la necesidad anteriormente descrita a través de la selección abreviada mediante subasta inversa presencial, ya que esta modalidad de selección – sin dejar cumplir con los principios de transparencia, eficiencia, planeación y participación – otorga la ventaja de mayor agilidad en los procesos, menor costo administrativo y mayor flexibilidad.

Finalmente, la Institución Educativa considera adecuado proceder con esta modalidad contractual de selección abreviada mediante subasta inversa presencial, puesto que la satisfacción de la necesidad contiene bienes, por lo tanto, se debe procurar un empleo adecuado para la selección y así cubrir con todas las necesidades que se tengan a cargo, siendo adecuado cumplir la Ley y demás actos administrativos.

Histórico de contratación

El estudio del mercado cuenta igualmente con la consulta de precios prehistóricos de las vigencias anteriores de contrataciones con objeto y/o actividades similares a la que se pretende contratar, tanto de la Institución Educativa Laureano Gomez como de otras entidades, de la siguiente manera:

A) Revisión Procesos de Contratación Similares en la Institución Educativa

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO BASE	MODALIDAD DE CONTRATACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ DE SAN AGUSTIN – HUILA	11 de 2022	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SEDES CENTRAL, ALIANZA PARA EL PROGRESO, PASTRANA BORRERO Y LAUREANO GOMEZ SEDE PRINCIPAL	$16.800.000	REGIMEN ESPECIAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ DE SAN AGUSTIN – HUILA	11 de 2023	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, DE PORTÓN ENTRADA DE EMERGENCIA, PINTURA, ADECUACIÓN PARTES AFECTADAS, INSTALACIÓN SISTEMA BALINERAS, ARREGLO TOTAL PORTÓN ENTERADA GRANJA (MALLA, ADECUACIÓN BISAGRA Y PINTURA	$6.012.000	REGIMEN ESPECIAL

B) Revisión de Procesos de contratación similares en otras entidades

ITEM	ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO A CONTRATAR	VALOR TOTAL EJECUTADO

1	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIGANTE	DHMG-SA-MC-UI 010 DE 2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA BIBLIOTECA- CASA DE LA CULTURA DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	105,772,827,00
2	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	LP-001-2023	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DIA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA	621,000,000,00
3	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	SELECCCIÓN ABREVIADA No. 007 de 2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA.	230,973,705,00
4	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA - ARAUCA	SAMC-0004-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y/O ADECUADION DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL BOSQUE, ZONA URBANA MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA	142,713,938,00

ASPECTO TÈCNICO

Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.

Clasificación de bienes y/o suministros UNSPSC

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	19	00	Albañilería y Mampostería
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
81	10	15	00	Ingeniería Civil y arquitectura
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos

2.1. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.

Las especificaciones de calidad de los bienes y servicios objeto del contrato son las establecidas en estudio previo documento que integra al mismo nivel del presente análisis del sector económico.

	PRESUPUESTO OFICIAL		
	MEJORAMIENTO Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ SEDE PRINCIPAL, SEDE CENTRAL, SEDE MISAEL PASTRANA BORRERO Y SEDE ALIANZA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
ITEMS	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**
SEDE PRINCIPAL LAUREANO GOMEZ			
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Corte y demolicion de muro en concreto; incluye retiro de escombro.	UND	10,00
1.2	Demolicion de ceramica y pega de cemento; incluye retiro de escombro.	M2	22,00
2	**ENCHAPE DE MESONES**		
2.1	Suministro e instalacion de enchapes para meson.	M2	31,00
3	**INSTALACIONES HIDRAULICAS - SANITARIAS.**		
3.1	Suministro e instalacion de llave jardin de 1/2"	UND	13,00
3.2	Suministro e instalacion de rejillas para desagues de 2"	UND	11,00
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
4.1	Suministro e instalacion tomas dobles para energia (GFCI)	UND	15,00

4.2	Suministro e instalacion de cable 7 hilos cal. 12 AWG	ML	45,00
5	**PINTURA**		
5.1	Pintura vinilo tipo 1 para muros (3 manos)	M2	170,94
5.2	Pintura wash primer para estructura galvanizada del lavaplatos.	UND	1,00
6	**VARIOS**		
6.1	Desmachar lavapaltos de acero inoxidable	UND	1,00
ITEMS	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**
	SEDE CENTRAL		
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localizacion y replanteo	M3	36,00
1.2	Demolicion placa de piso en concreto; Incluye retiro de escombros	M2	1,08
1.3	Excavacion manual; incluye retiro.	M3	1,08
1.4	Relleno con recebo compactado.	M3	0,80
1.5	Solado de limpieza en concreto de 2500 psi e=0,05 mts	M2	2,16
2	**ESTRUCTURA**		
2.1	Construccion pedestal en concreto de 3000 psi, (0,30x0,30), Incluye varilla roscada de 3/4"	UND	6,00
2.2	Suministro e instalacion de columnas metalicas de (100x100) mm. cal. 16. incluye platina; anticorrosivo y pintura en esmalte.	UND	6,00
2.3	Construccion de Zapatas en concreto de 3000 psi (0,60x0,60x0,50).	UND	6,00
2.4	Acero de refuerzo de 60000 psi	KG	28,80
3	**CUBIERTA**		
3.1	Suministro e instalacion Teja arquitectonica master mil galvanizada cal. 28	M2	38,44
3.2	Suministro e instalacion de estructura de cubierta; vigas pricipales en tuberia rectangular 100X40 cal. 16 y correas 80X40 cal. 20; anticorrosivo y pintura en esmalte.	M2	36,00
4	**VARIOS**		
4.1	Suministro e instalacion de cielo raso en pvc; incluye estructura.(color blanco)	M2	99,25
4.2	Suministro e instalacion de lamparas de sobreponer de 24 w	UND	13,00
4.3	Desmonte y retiro de canal de aguas lluvias existente.	ML	20,30
4.4	Suministro e instalacion de canal en lamina galvanizada cal. 22; incluye ganchos de fijacion.	ML	20,30

4.5	Bajante aguas lluvias en tuberia pvc ø 4"; incluye accesorios, anclajes y pintura acrilica.	ML	7,80
4.6	Arreglo de goteras	GL	1,00
ITEMS	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**
SEDE MISAEL PASTRANA BORRERO			
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localizacion y replanteo	M3	35,36
1.2	Prolongacion de columnas existentes 20x20.	ML	0,40
1.3	Anclajes para muros existentes con varilla de 3/8"	UND	8,00
1.4	Desmonte de estructucra y cubierta existente.	UND	1,00
2	**CUBIERTA**		
2.1	Suministro e instalacion Teja arquitectonica master mil galvanizada cal. 28	M2	35,36
2.2	Suministro e instalacion de caballete	MI	13,60
2.3	Suministro e instalacion de estructura de cubierta; vigas y parales pricipales en tuberia rectangular 100X40 cal. 16 y correas 80X40 cal. 20 mm; incluye anticorrosivo y pintura en esmalte.	M2	32,64
3	**VARIOS**		
3.1	Demolicion placa de piso en concreto; Incluye retiro de escombros	M2	34,11
3.2	Construccion placa de piso en concreto de 2500 psi, e= 0,10 mts	M2	38,31
3.3	Picada de piso	M2	11,29
3.4	Suministro e instalacion de piso en ceramica	M2	11,29
3.5	Desmonte y retiro de orinales existentes.	UND	2,00
3.6	Suministro e instalacion de orinales; incluye griferia.	UND	2,00
ITEMS	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**
SEDE ALIANZA			
1	**SALA DE VIDEO**		
1.1	Desmonte de cielo raso en icopor; incluye estructura.	M2	45,79
1.2	Suministro e instalacion de cielo raso en pvc; incluye estructura.(color blanco)	M2	45,79
1.3	Suministro e instalacion de lamparas de sobreponer de 24 w	UND	4,00
1.4	Arreglo de goteras	GL	2,00
2	**BATERIA SANITARIA** (Preescolar)		
2.1	Demolicion de ceramica; incluye retiro de escombro.	M2	26,78

2.2	Suministro e instalacion de piso en ceramica	M2	5,53
2.3	Suministro e instalacion de enchape para muro	M2	21,25
2.4	Desmonte y retiro de sanitarios existentes.	UND	2,00
2.5	Suministro e instalacion de sanitario infantil, color blanco; incluye griferia.	UND	2,00
3	**VARIOS**		
3.1	Demolicion placa de piso en concreto; Incluye retiro de escombros	ML	19,50
3.2	Excavacion manual; incluye retiro.	M3	4,00
3.3	Relleno con recebo compactado.	M3	2,90
3.4	Suministro e instalacion tuberia sanitaria de 4"	ML	19,50
3.5	Suministro e instalacion Teja arquitectonica master mil galvanizada cal. 28	M2	20,00
3.6	Desmonte y retiro de canal de aguas lluvias existente.	ML	9,00
3.7	Suministro e instalacion de canal en lamina galvanizada cal. 22; incluye ganchos de fijacion.	ML	10,00
3.8	Arreglo de goteras	GL	2,00

Por otro lado, se definió los Costos Indirectos, los cuales incluyen entre otros los siguientes gastos: gastos legales, garantías y seguros, gastos de oficina, comunicaciones, salarios, prestaciones sociales y parafiscales del personal profesional administrativo (asesor, auxiliar y técnico), costos financieros, fotocopias, informes, los riesgos previsibles, los impuestos, tasas y contribuciones y demás costos inherentes al proyecto, etc.

Nota: Los valores definidos en los precios unitarios, incluyen los costos directos e indirectos (Impuestos, IVA, timbres y otros)

2.2. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA OBRA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

1. Cumplir el objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas y condiciones requeridas por la Institución en el presupuesto.

2. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
3. Suscribir el Acta de liquidación elaborada por el Contratante dentro del plazo previsto en el pliego de condiciones, en la cual dejará las observaciones que estime pertinentes.
4. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la obra.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato, incluidas sus adicciones y/o modificaciones y condiciones requeridas por El CONTRATANTE en el presupuesto, ejecutar y entregar las obras contratadas de acuerdo con la disponibilidad de recursos, conforme a los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción aprobados por la Institución Educativa, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.
2. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
3. El Contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras, bajo criterios de respeto al entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.
4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

2.3. TIEMPOS DE ENTREGA DE LA OBRA

El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio hasta VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025, previo registro presupuestal de la aceptación de oferta que haga La Institución Educativa.

El lugar para la realización de la obra objeto del contrato será en la zona Rural del Municipio del San Agustín Huila.

Se debe tener en cuenta que la entrega de la Obra serán única vez, de conformidad con la solicitud realizada por parte de la supervisión atendiendo la fecha de programación de la entrega total de la obra.

El contratista asumirá los gastos de transporte hasta el punto de la obra que se realizará zona Rural del Municipio del San Agustín

3. ASPECTO REGULATORIO:

3.1. NATURALEZA CONTRACTUAL:

De conformidad con lo señalado en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se debería llevará a cabo mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en consideración al objeto y la cuantía del proceso. Regulada en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normatividad vigente y concordante.

Para la Selección abreviada. Ley 1150 de 2007 Art. 2 Numeral 2. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Conforme a los principios establecidos en los articulo 23 a 31 de ley 80 de 1993, lo contemplado en el Inciso 2º Literal a) numeral 2º del Artículo 2º de la ley 1150 de 2007, Articulo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse del suministro de bienes de características técnicas uniformes de y común utilización, en aras de garantizar la eficiencia de la gestión contractual, el presente proceso de contratación se realizara a través de la Selección Abreviada de Menor Cuantía para cuyo caso conforme lo establecen el numeral 1, 2 º del Artículo 5º de la ley 1150 de 2007, Articulo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme del Decreto 1860 de 2021, se tiene que: "Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

En mérito de lo anterior la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipymes.

Para la selección del contratista, la Institución Educativa aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 1150 de 2007, y los postulados que rigen la función administrativa

3.1.1 NORMAS REGULATORIAS DEL MERCADO

De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios del mercado regional.

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

Los impuestos que acarrean obligación son los impuestos del orden nacional, consagrados en el Estatuto Tributario Nacional

3.1.2. TRATADOS INTERNACIONALES

La contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el artículo Decreto Nacional 1082 de 2015, La contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Con relación a los umbrales, la contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015), la contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas.

TLC Colombia-México
TLC Colombia- Chile
TLC Colombia- Triángulo del Norte - República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras
TLC Colombia- ALEC (EFTA)
TLC Colombia- Canadá

TLC Colombia- Estados Unidos
APPRI Colombia- España
Acuerdo Colombia- Japón
APPRI Colombia- Suiza
APPRI Colombia- Perú
APPRI Colombia- China
APPRI Colombia- India
Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Republica de Colombia.

Los capítulos de contratación pública de cada uno de los tratados definen los valores específicos de contratación que constituyen el piso a partir del cual se activa la aplicación de las obligaciones del capítulo, usando en unos casos dólares de los Estados Unidos y en otros derechos especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional.

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Noruega, Suiza y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	EXCEPCIÓN 38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	EXCEPCIÓN 60	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO

Por lo anterior, se puede inferir que el este proceso de selección no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial.

4. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL:

De conformidad con la necesidad a contratar se determinó que el presupuesto para el presente proceso es por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($75.142.379) M/CTE**. tomando como referencia el menor precio de las cotizaciones presentadas.

El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, en el cual se realiza la ponderación de las cotizaciones escritas de personas naturales o jurídicas con capacidad para proveer los bienes requeridos y como resultado del análisis se proyectan los precios unitarios máximos a cancelar o precios de referencia que se manejarán por el La Institución Educativa para la obra del objeto de la necesidad planteada, incluido el IVA, en aquellos bienes que por normatividad tributaria así se estipule. (El estudio económico o de mercado, forma parte integrante del presente proceso de selección).

Para determinar el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, se solicitaron tres cotizaciones, Después (ANALISIS DE COTIZACIONES) de los ítems a través de medidas de tendencia central (menor valor, deviación estándar, promedio cotizado y precios históricos, desviación estándar) con el fin de establecer los criterios de selección del precio de referencia así: Los precios de referencia y cantidades se fijaron atendiendo el análisis realizado con las cotizaciones.

El comité económico estructurador determina los siguientes criterios para determinar el precio de referencia y cantidades:

➢ Para los ítems a adquirir se tomará como precio de referencia el de PROMEDIO, quedando el presupuesto oficial de la siguiente manera:

	PRESUPUESTO OFICIAL				
	MEJORAMIENTO Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ SEDE PRINCIPAL, SEDE CENTRAL, SEDE MISAEL PASTRANA BORRERO Y SEDE ALIANZA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA.				
ITEMS	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL.**
SEDE PRINCIPAL LAUREANO GOMEZ					
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Corte y demolicion de muro en concreto; incluye retiro de escombro.	UND	10,00	$ 180.000	$ 1.800.000
1.2	Demolicion de ceramica y pega de cemento; incluye retiro de escombro.	M2	22,00	$ 35.000	$ 770.000
				SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES :	**$ 2.570.000**
2	**ENCHAPE DE MESONES**				

2.1	Suministro e instalacion de enchapes para meson.	M2	31,00	$ 91.500	$ 2.836.500
				SUBTOTAL CAP. 2 ENCHAPE DE MESONES:	**$ 2.836.500**
3	**INSTALACIONES HIDRAULICAS - SANITARIAS.**				
3.1	Suministro e instalacion de llave jardin de 1/2"	UND	13,00	$ 49.600	$ 644.800
3.2	Suministro e instalacion de rejillas para desagues de 2"	UND	11,00	$ 25.000	$ 275.000
				SUBTOTAL CAP. 3 INSTALACIONES HIDRAULICAS - SANITARIAS.:	**$ 919.800**
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
4.1	Suministro e instalacion tomas dobles para energia (GFCI)	UND	15,00	$ 70.000	$ 1.050.000
4.2	Suministro e instalacion de cable 7 hilos cal. 12 AWG	ML	45,00	$ 10.600	$ 477.000
				SUBTOTAL CAP. 4 INSTALACIONES ELECTRICAS:	**$ 1.527.000**
5	**PINTURA**				
5.1	Pintura vinilo tipo 1 para muros (3 manos)	M2	170,94	$ 18.500	$ 3.162.390
5.2	Pintura wash primer para estructura galvanizada del lavaplatos.	UND	1,00	$ 130.000	$ 130.000
				SUBTOTAL CAP. 5 PINTURA:	**$ 3.292.390**
6	**VARIOS**				
6.1	Desmachar lavapaltos de acero inoxidable	UND	1,00	$ 110.000	$ 110.000
				SUBTOTAL CAP. 6 VARIOS:	**$ 110.000**
		COSTO DIRECTO SEDE PRINCIPAL LAUREANO GOMEZ			**$ 11.255.690**
ITEMS	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL.**
	SEDE CENTRAL				
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Localizacion y replanteo	M3	36,00	$ 3.550	$ 127.800
1.2	Demolicion placa de piso en concreto; Incluye retiro de escombros	M2	1,08	$ 25.000	$ 27.000

1.3	Excavacion manual; incluye retiro.	M3	1,08	$ 39.300	$ 42.444
1.4	Relleno con recebo compactado.	M3	0,80	$ 75.000	$ 60.000
1.5	Solado de limpieza en concreto de 2500 psi e=0,05 mts	M2	2,16	$ 42.000	$ 90.720
				SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES :	**$ 347.964**
2	**ESTRUCTURA**				
2.1	Construccion pedestal en concreto de 3000 psi, (0,30x0,30), Incluye varilla roscada de 3/4"	UND	6,00	$ 298.000	$ 1.788.000
2.2	Suministro e instalacion de columnas metalicas de (100x100) mm. cal. 16. incluye platina; anticorrosivo y pintura en esmalte.	UND	6,00	$ 390.000	$ 2.340.000
2.3	Construccion de Zapatas en concreto de 3000 psi (0,60x0,60x0,50).	UND	6,00	$ 210.000	$ 1.260.000
2.4	Acero de refuerzo de 60000 psi	KG	28,80	$ 8.000	$ 230.400
				SUBTOTAL CAP. 2 ESTRUCTURA:	**$ 5.618.400**
3	**CUBIERTA**				
3.1	Suministro e instalacion Teja arquitectonica master mil galvanizada cal. 28	M2	38,44	$ 65.000	$ 2.498.600
3.2	Suministro e instalacion de estructura de cubierta; vigas pricipales en tuberia rectangular 100X40 cal. 16 y correas 80X40 cal. 20; anticorrosivo y pintura en esmalte.	M2	36,00	$ 77.000	$ 2.772.000
				SUBTOTAL CAP. 3 CUBIERTA:	**$ 5.270.600**
4	**VARIOS**				
4.1	Suministro e instalacion de cielo raso en pvc; incluye estructura.(color blanco)	M2	99,25	$ 68.836	$ 6.831.973
4.2	Suministro e instalacion de lamparas de sobreponer de 24 w	UND	13,00	$ 44.000	$ 572.000
4.3	Desmonte y retiro de canal de aguas lluvias existente.	ML	20,30	$ 14.000	$ 284.200
4.4	Suministro e instalacion de canal en lamina galvanizada cal. 22; incluye ganchos de fijacion.	ML	20,30	$ 112.000	$ 2.273.600

4.5	Bajante aguas lluvias en tuberia pvc ø 4"; incluye accesorios, anclajes y pintura acrilica.	ML	7,80	$ 61.437	$ 479.209
4.6	Arreglo de goteras	GL	1,00	$ 180.000	$ 180.000
SUBTOTAL CAP. 4 VARIOS:					**$ 10.620.982**
		COSTO DIRECTO SEDE CENTRAL.			**$ 21.857.946**
ITEMS	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL.**
SEDE MISAEL PASTRANA BORRERO					
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Localizacion y replanteo	M3	35,36	$ 3.550	$ 125.528
1.2	Prolongacion de columnas existentes 20x20.	ML	0,40	$ 80.000	$ 32.000
1.3	Anclajes para muros existentes con varilla de 3/8"	UND	8,00	$ 38.000	$ 304.000
1.4	Desmonte de estructucra y cubierta existente.	UND	1,00	$ 380.000	$ 380.000
				SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES :	**$ 841.528**
2	**CUBIERTA**				
2.1	Suministro e instalacion Teja arquitectonica master mil galvanizada cal. 28	M2	35,36	$ 65.000	$ 2.298.400
2.2	Suministro e instalacion de caballete	Ml	13,60	$ 49.200	$ 669.120
2.3	Suministro e instalacion de estructura de cubierta; vigas y parales pricipales en tuberia rectangular 100X40 cal. 16 y correas 80X40 cal. 20 mm; incluye anticorrosivo y pintura en esmalte.	M2	32,64	$ 75.000	$ 2.448.000
				SUBTOTAL CAP. 2 CUBIERTA:	**$ 5.415.520**
3	**VARIOS**				
3.1	Demolicion placa de piso en concreto; Incluye retiro de escombros	M2	34,11	$ 25.000	$ 852.750
3.2	Construccion placa de piso en concreto de 2500 psi, e= 0,10 mts	M2	38,31	$ 84.000	$ 3.218.040
3.3	Picada de piso	M2	11,29	$ 5.000	$ 56.450

3.4	Suministro e instalacion de piso en ceramica	M2	11,29	$ 91.200	$ 1.029.648
3.5	Desmonte y retiro de orinales existentes.	UND	2,00	$ 55.000	$ 110.000
3.6	Suministro e instalacion de orinales; incluye griferia.	UND	2,00	$ 635.000	$ 1.270.000
				SUBTOTAL CAP. 3 VARIOS:	**$ 6.536.888**
		COSTO DIRECTO SEDE MISAEL PASTRANA BORRERO			**$ 12.793.936**
ITEMS	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL.**
	SEDE ALIANZA				
1	**SALA DE VIDEO**				
1.1	Desmonte de cielo raso en icopor; incluye estructura.	M2	45,79	$ 14.000	$ 641.060
1.2	Suministro e instalacion de cielo raso en pvc; incluye estructura.(color blanco)	M2	45,79	$ 68.836	$ 3.152.000
1.3	Suministro e instalacion de lamparas de sobreponer de 24 w	UND	4,00	$ 44.000	$ 176.000
1.4	Arreglo de goteras	GL	2,00	$ 180.000	$ 360.000
				SUBTOTAL CAP. 1 SALA DE VIDEO:	**$ 4.329.060**
2	**BATERIA SANITARIA** (Preescolar)				
2.1	Demolicion de ceramica; incluye retiro de escombro.	M2	26,78	$ 29.500	$ 790.010
2.2	Suministro e instalacion de piso en ceramica	M2	5,53	$ 91.200	$ 504.336
2.3	Suministro e instalacion de enchape para muro	M2	21,25	$ 91.500	$ 1.944.375
2.4	Desmonte y retiro de sanitarios existentes.	UND	2,00	$ 55.000	$ 110.000
2.5	Suministro e instalacion de sanitario infantil, color blanco; incluye griferia.	UND	2,00	$ 912.000	$ 1.824.000
				SUBTOTAL CAP. 2 BATERIA SANITARIA (Preescolar):	**$ 5.172.721**
3	**VARIOS**				
3.1	Demolicion placa de piso en concreto; Incluye retiro de escombros	ML	19,50	$ 15.000	$ 292.500
3.2	Excavacion manual; incluye retiro.	M3	4,00	$ 39.300	$ 157.200

3.3	Relleno con recebo compactado.	M3	2,90	$ 75.000	$ 217.850
3.4	Suministro e instalacion tuberia sanitaria de 4"	ML	19,50	$ 58.000	$ 1.131.000
3.5	Suministro e instalacion Teja arquitectonica master mil galvanizada cal. 28	M2	20,00	$ 65.000	$ 1.300.000
3.6	Desmonte y retiro de canal de aguas lluvias existente.	ML	9,00	$ 14.000	$ 126.000
3.7	Suministro e instalacion de canal en lamina galvanizada cal. 22; incluye ganchos de fijacion.	ML	10,00	$ 112.000	$ 1.120.000
3.8	Arreglo de goteras	GL	2,00	$ 180.000	$ 360.000
				SUBTOTAL CAP. 3 VARIOS :	**$ 4.704.550**

COSTO DIRECTO SEDE ALIANZA	**$ 14.206.331**

COSTO DIRECTO	**$ 60.113.903**
ADMINISTRACCION 19%	$ 11.421.642
IMPREVISTOS 1%	$ 601.139
UTILIDAD 5%	$ 3.005.695
VR. TOTAL PRESUPUESTO	**$ 75.142.379**

5. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, para lo cual, en atención a las disposiciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, y en relación a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal pretende hacer uso de los siguientes indicadores, los cuales son adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación que pretende desarrollarse.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Se realiza el análisis del sector desde la perspectiva financiera y organizacional para poder determinar los indicadores requeridos durante la etapa de planeación. Se tomó como referencia los indicadores financieros y organizacionales de empresas del sector que han reportado su información financiera en la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES y de proponentes que han presentado sus ofertas en Secop II, así:

NIT	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
800226833	2,55	36,92%	4,597254183	0,07	0,05	$ 73.849.861,00
800228872	2,20	46,19%	8,616598536	0,20	0,11	$ 4.649.097,00
800229583	3,28	35,30%	INDETERMINADO	0,09	0,06	$ 1.325.506,00
800231645	5,01	26,88%	3,710765577	0,07	0,05	$ 1.104.929,00
800233401	10,40	26,25%	2,995770606	0,13	0,09	$ 7.478.906,00
800240100	3,69	26,76%	INDETERMINADO	0,02	0,02	$ 977.877,00
800243589	2,27	84,89%	1,44678528	0,54	0,08	$ 3.777.573,00
800246191	10,30	50,52%	26,58013544	0,06	0,03	$ 2.049.233,00
800247459	53,39	24,82%	1,735106799	0,05	0,04	$ 20.042.273,00
800247622	15,16	81,79%	428,208013	0,99	0,18	$ 2.962.194,00
800250918	5,22	34,85%	15,9602348	0,18	0,12	$ 2.418.275,00
800252740	83,93	19,24%	5,168136725	0,07	0,06	$ 4.368.200,00
800252749	3,26	23,63%	3,360953789	0,12	0,09	$ 1.478.739,00
800254154	3,26	51,61%	49,45179022	0,70	0,34	$ 1.362.195,00
801001287	3,16	33,09%	2,222099384	0,04	0,02	$ 2.132.596,00
801002878	4,02	10,06%	INDETERMINADO	0,03	0,02	$ 2.025.635,00
801004951	2,17	34,07%	6,857075987	0,25	0,16	$ 4.073.650,00

802000969	1,60	64,97%	913,9641256	0,13	0,05	$ 4.770.656,00
802001060	9,35	87,12%	INDETERMINADO	0,00	0,00	$ 9.730.882,00
802005147	3,53	66,08%	1,39107456	0,26	0,09	$ 17.404.431,00
802006180	3,73	28,36%	4,634060455	0,32	0,23	$ 1.097.049,00
802006527	12,11	14,51%	3,096969187	0,03	0,03	$ 5.164.503,00
802008095	2,66	34,48%	7,818886043	0,31	0,20	$ 21.962.811,00
802008390	5,25	21,82%	INDETERMINADO	0,15	0,12	$ 3.914.744,00
802010364	3,96	24,21%	INDETERMINADO	0,19	0,14	$ 1.782.606,00
802010733	1,78	42,41%	6,14760186	0,24	0,14	$ 5.607.482,00
802011776	11,81	55,11%	1,365757087	0,09	0,04	$ 5.721.330,00
802013139	1,81	45,25%	2,529706615	0,25	0,13	$ 2.149.563,00
802014686	6,32	15,42%	INDETERMINADO	0,02	0,02	$ 17.220.418,00
802018747	1,01	72,96%	1,115574195	0,16	0,04	$ 64.883,00
802019794	0,88	56,85%	3,33291624	0,39	0,17	-$ 276.663,00
802019963	70,35	45,06%	INDETERMINADO	0,05	0,03	$ 11.382.011,00
802021611	1,16	47,38%	43,04102994	0,09	0,05	$ 324.337,00
802023626	2,14	48,36%	2,916714042	0,08	0,04	$ 7.044.797,00
804007597	0,50	85,79%	6,762007886	0,53	0,08	-$ 3.241.567,00
804008885	3,10	50,18%	INDETERMINADO	0,05	0,02	$ 9.289.297,00
804009060	6,29	22,64%	7,566437725	0,13	0,10	$ 6.192.756,00
804012551	1,99	59,77%	3,812237908	0,15	0,06	$ 7.319.200,00
804016406	4,04	11,73%	7,733480915	0,03	0,03	$ 1.454.290,00
804017067	1,29	84,10%	4,567505681	0,52	0,08	$ 9.169.177,00
805000482	3,04	27,96%	INDETERMINADO	0,35	0,25	$ 2.627.374,00
805003019	1,77	45,94%	INDETERMINADO	0,09	0,05	$ 1.961.922,00
805003727	1,59	21,20%	3,153096729	0,00	0,00	$ 156.987,00
805008499	5,87	14,28%	INDETERMINADO	0,21	0,18	$ 935.812,00
805009997	1,19	65,67%	4,624426597	0,09	0,03	$ 323.789,00
805016367	8,04	9,25%	11,71697386	0,23	0,21	$ 2.204.397,00
805016535	1,94	61,09%	2,042867605	0,22	0,08	$ 2.874.734,00
805017536	2,20	63,76%	INDETERMINADO	0,13	0,05	$ 6.321.406,00
805017838	4,34	48,80%	11,8369695	0,03	0,02	$ 11.782.868,00
805018839	1,80	60,38%	1,431396482	0,04	0,02	$ 2.976.749,00
805021476	5,01	15,98%	200,0995305	0,14	0,12	$ 867.792,00
806003450	2,20	42,43%	4,754209341	0,31	0,18	$ 16.009.147,00

806013308	3,00	41,39%	5,854089759	0,10	0,06	$ 3.560.367,00
806014433	1,96	33,75%	INDETERMINADO	0,05	0,03	$ 4.602.436,00
806015691	3,93	48,49%	3,557394445	0,20	0,10	$ 8.260.815,00
807000269	8,49	62,86%	1,842440057	0,06	0,02	$ 13.988.427,00
807001125	94,97	18,33%	INDETERMINADO	0,01	0,00	$ 737.632,00
807008376	65,74	17,63%	83,6888225	0,47	0,39	$ 2.514.335,00
807008957	4,78	91,67%	-9,390765507	-0,77	-0,06	$ 14.293.543,00
810000991	1,52	67,52%	15,59307692	0,14	0,05	$ 707.728,00
810001583	1,45	57,65%	5,569357532	0,06	0,02	$ 5.662.937,00
810002618	2,54	82,07%	INDETERMINADO	0,06	0,01	$ 5.139.852,00
810002712	2,75	39,64%	INDETERMINADO	0,02	0,01	$ 3.258.634,00
810002988	1,34	75,80%	INDETERMINADO	0,05	0,01	$ 379.678,00
810006670	2,81	40,07%	0,446244508	0,03	0,02	$ 953.741,00
811000828	1,33	78,46%	INDETERMINADO	0,52	0,11	$ 481.825,00
811001757	2,26	46,87%	6,303209315	0,06	0,03	$ 56.343.890,00
811004822	3,22	30,09%	INDETERMINADO	0,13	0,09	$ 5.222.862,00
811006338	8,97	19,98%	5,630089182	0,05	0,04	$ 564.927,00
811006779	4,82	32,31%	13,52790017	0,12	0,08	$ 19.306.562,00
811037554	1,61	58,85%	3,881880371	0,38	0,15	$ 7.692.624,00
811037915	1,47	74,79%	1,681281998	0,39	0,10	$ 2.840.932,00
811040550	1,91	67,79%	1,980423532	0,28	0,09	$ 731.510,00
811045062	3,13	32,25%	2,157901012	0,11	0,07	$ 2.678.548,00
811045673	3,86	73,55%	3,278960025	0,42	0,11	$ 7.201.123,00
811046638	3,95	30,30%	1,416077944	0,03	0,02	$ 2.379.614,00
811046667	5,22	40,46%	INDETERMINADO	0,08	0,05	$ 5.278.943,00
811047181	49,83	11,71%	INDETERMINADO	0,07	0,06	$ 17.358.620,00
834000377	4,27	41,04%	2,241093578	0,11	0,06	$ 5.967.920,00
844000522	3,88	27,28%	6,197106792	0,15	0,11	$ 7.810.790,00
844002854	11,29	64,46%	20,79747597	0,23	0,08	$ 21.891.035,00
844002898	4,72	54,22%	1,471018074	0,06	0,03	$ 6.273.856,00
844004710	4,18	17,26%	INDETERMINADO	0,02	0,02	$ 1.449.000,00
844004815	2,03	54,19%	4,778263709	0,19	0,09	$ 4.814.928,00
844004840	10,13	45,41%	INDETERMINADO	0,13	0,07	$ 10.422.888,00
844004924	2,12	44,94%	INDETERMINADO	0,02	0,01	$ 1.989.514,00
844005111	4,78	19,58%	11,68284038	0,08	0,06	$ 891.173,00

860028988	14,60	41,73%	5,80271053	0,05	0,03	$ 11.081.324,00
860031335	13,32	26,20%	INDETERMINADO	0,03	0,02	$ 5.454.467,00
860034731	4,35	26,77%	INDETERMINADO	0,32	0,23	$ 1.768.442,00
860035730	1,54	73,18%	22,10801868	0,30	0,08	$ 454.004,00
860035883	21,68	22,96%	593,7102804	0,06	0,05	$ 1.999.869,00
860503143	88,06	35,88%	INDETERMINADO	0,04	0,02	$ 8.311.249,00
860513276	2,04	52,43%	5,278208929	0,46	0,22	$ 11.595.893,00
860516022	0,36	52,88%	1,506902694	0,08	0,04	-$ 351.497,00
860521782	10,21	19,15%	282,9904279	0,14	0,11	$ 3.018.988,00
890101130	4,89	28,79%	1,7786721	0,09	0,06	$ 956.311,00
890108942	30,45	19,70%	INDETERMINADO	0,05	0,04	$ 2.388.704,00
890109798	1,50	51,58%	INDETERMINADO	0,11	0,05	$ 754.375,00
890900741	1,37	51,53%	12,14761113	0,23	0,11	$ 1.544.365,00
890913255	1,37	70,34%	47,80763574	0,38	0,11	$ 5.552.869,00
900378319	4,57	37,52%	6,067013199	0,61	0,38	$ 2.618.688,00
900378719	1,40	51,73%	7,905911772	0,81	0,39	$ 3.347.982,00
900379869	2,33	51,42%	INDETERMINADO	0,27	0,13	$ 7.097.438,00
900380341	6,49	41,97%	4,272124435	0,33	0,19	$ 2.891.724,00

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Liquidez: Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

De acuerdo a lo anterior, con el objetivo de que el indicador se encuentre dentro de los rangos normarles donde se encuentra la mayor concentración de las empresas a la vez que garantice y minimice el riesgo de nuestra adquisición, la Institución Educativa de acuerdo a dicho análisis y el tipo del futuro contrato de compra-venta establece que el índice de liquidez adecuado debe ser **mayor o igual a 8 veces.**

Endeudamiento: El Indicador de endeudamiento, es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

En este sentido y teniendo en cuenta que el futuro contrato en modalidad de obra, el presupuesto y la minimización del riesgo financiero del presente proceso, se estima que el nivel de endeudamiento adecuado

debe ubicarse en un rango igual o inferior 32%, por lo cual se concluye que un índice de endeudamiento adecuado debe ser **menor o igual al 32%.**

Razón de cobertura de intereses: Este indicador refleja la capacidad del proponente para cubrir los intereses derivados de sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La muestra nos permite concluir que un índice cobertura adecuado con el futuro contrato de compra-venta deber ser **mayor o igual a 5 veces**

Capital de Trabajo:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, La muestra nos permite concluir que un índice cobertura adecuado con el futuro contrato de compra-venta deber **ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial**

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre activo: Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Así las cosas, el indicador del sector se plantea después del análisis estadístico vs la tipología del contrato la Institución Educativa, esto con lo que tiene incidencia directa que el futuro contrato es modalidad de obra, el presupuesto, con la minimización del riesgo financiero del presente proceso, por ende, se determina que la rentabilidad del activo debe ser **mayor o igual al 0,16**

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Siendo coherentes en el presente análisis vs la obra del futuro contrato el indicador se establece en **mayor o igual al 0,11.**

En atención a lo anterior, y en concordancia con los indicadores financiaros históricos solicitados en procesos anteriores, y a garantizar la capacidad financiera y organizacional del posible contratista, los índices financieros para el presente proceso de contratación corresponden a:

INDICE	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo corriente / el pasivo corriente)	Mayor o igual a 8 veces
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	Menor o igual al 32%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad operacional / Gastos de intereses)	Mayor o igual a 5 veces
CAPITAL DE TRABAJO (Activos corrientes – Pasivos Corrientes)	Mayor o igual al 100% del PO

ASPECTO ORGANIZACIONAL

INDICADOR	
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,16
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,11

DOCUMENTOS ORGANIZACIONALES: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EVALUARÁ LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN QUE CONSTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, PARA ELLO, SE TENDRÁ EN CUENTA LA INFORMACIÓN VIGENTE Y EN FIRME EN EL RUP, TENIENDO EN CUENTA EL MEJOR AÑO FISCAL QUE SE REFLEJE EN EL REGISTRO DE CADA PROPONENTE. (DECRETO 579 DE 2021).

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas; en consecuencia, solamente se tendrán en cuenta las explicaciones o aclaraciones sobre datos o documentos presentados en la oferta (Ley 80 de 1993, Articulo 30 numeral 7).

6. RESPONSABLES.

RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ velara por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente velara por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento.

7. NOTA

Por lo expuesto, se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: el "MEJORAMIENTO Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ SEDE PRINCIPAL, SEDE CENTRAL, SEDE MISAEL PASTRANA BORRERO Y SEDE ALIANZA MUNICIPIO DE SAN

AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA" En un todo de acuerdo con el proyecto referido, las especificaciones suministradas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, los términos de la solicitud de la propuesta y la propuesta presentada por el contratista.

Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación recomendado en el presente estudio.

Dado en San Agustin a los seis (6) dias del mes de julio de 2026

(ORIGINAL FIRMADO)
Esp. ELIECER BOLAÑOS ERASO
RECTOR